



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0343 4930069 / 096 - Int. 111
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 84 /2023

Hasenkamp, 03 de Mayo de 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Cura Párroco Daniel Ponce, mediante nota del 25 de Abril del corriente año, en representación de la Parroquia San José de la localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de reparar el techo del salón parroquial, debiendo cambiar las chapas;

Que en ese salón se desarrollan diversas actividades religiosas y educativas, lo que requiere una rápida solución para que no se llueva mas y la Parroquia no cuenta con fondos para la totalidad de los materiales más la mano de obra, por lo que solicitan 14 Chapas N° 25 de 9 metros y 5 Chapas N° 25 de 7.5 metros a modo de colaboración;

Que el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es conveniente realizar un Concurso de Precios para lograr una mejora de precios para la compra de los materiales solicitados;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el llamado a Concurso de Precios cumpliendo con los requisitos exigidos para adjudicar el gasto a la propuesta más conveniente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizase a proceder al llamado a Concurso de Precios para llevar adelante la compra de las chapas solicitadas por el Cura Párroco Daniel Ponce de la Parroquia San Jose de nuestra localidad en concepto de colaboración como Subsidio No Reintegrable.-

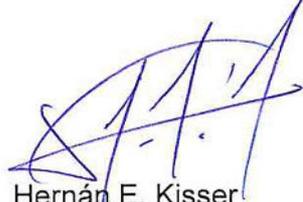


Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 4 Función 30.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-



Olga E. Graciani
Sec. Hac y Finanzas



Hernán E. Kisser
Presidente Municipal